

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2021.

REFERENCIA: 11001310301420190023200.

DEMANDANTES: NELSON DE JESÚS HUERTAS ACEVEDO Y OTROS.

DEMANDADA: ISABEL GAVIRIA DE JARAMILLO

Habiéndose digitalizado el expediente, para proseguir su trámite, se DISPONE:

1. Obre en autos los datos del correo electrónico aportados por el apoderado de la parte actora.
2. Requierase a la parte actora para que de cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto notificado por Estado del 6 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE
JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8ead369cb39ce66e56c43cb4af25e4466568ac706b6d28baa508b6c5fee60b79
Documento generado en 25/05/2021 02:42:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>